



Resguardo de Indígenas Nuestra Señora Candelaria de La Montaña

ETNIA: Embera - Chami

Creado el 15 de Marzo de 1627 Titulo del 14 de Agosto de 1.759

Registro No. 501 del 28 de Septiembre de 1914

Nit. 810.003.235-6

EL GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA en uso de las atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Ley 89 de 1890, la Resolución Presidencial N° 126 del 29 de Julio de 1924 y la Ley 21 de 1991.

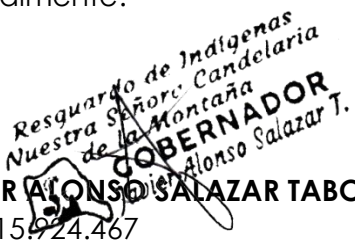
CERTIFICA:

EL RESGUARDO NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA, identificado con NIT. **810.003.235-6** no posee personal trabajando, por lo tanto, no está obligado al cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo el Representante Legal como los miembros de la junta directiva están inscritos en el Censo Poblacional están exentos de la declaración y **PAGO DE PARAFISCALES** y no son contribuyentes del impuesto sobre la renta.

La presente constancia se expide con el fin de continuar con el trámite del **PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL- CCDPT Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.**

Dada en la sede administrativa del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña a los veintidós (22) días del mes de agosto del 2024.

Cordialmente.


JAVIER ALONSO SALAZAR TABORDA
C.C. 15.924.467
Gobernador Indígena
Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña
Dirección: Calle 6 # 7-26
Celular: 3177736043
Correo: resgmontana@hotmail.com